MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU - MISIONES
Siempre, cerca de la Gente
San Roque González de Santa Cruz y Mcal. López
Telf. 078223 2446 - Fax: 078223 2581
Correo: municipalidadsanignacioguazu@hotmail.com
www.sanignacioguazu.gov.py – seguinos en
Periodo 2015-2020

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION

En la Ciudad de San Ignacio Guazú Misiones, a los veintiún días del mes de agosto del año dos mil dieciocho siendo las 12:00 horas, se reúne el comité de evaluación a los efectos de evaluar las ofertas presentadas, con relación al llamado de Construcción de cercado perimetrál Escuela Básica Villa Universitaria, ID Nro. 350.811, efectuado a través de **Contratación Directa Nro. 25/ 2.018** .-
Se procede a evaluar la oferta presentada según el acta de apertura de sobre-ofertas **N°. 26/018** de fecha diecisiete de agosto del año 2.018, iniciándose el estudio pormenorizado de la oferta de la siguiente manera:

Dando cumplimiento a lo establecido en el **Art. 64, y el Art. 61** del Decreto Reglamentario 21909 de la Ley 2051/03. Se coteja si las ofertas contienen y cumplen con todos los requisitos establecidos en los anexos del Llamado y si contiene los documentos sustanciales solicitados para el llamado.

Los oferentes que presentaron ofertas según precio más bajo de menor a mayor es cuanto sigue:

Oferente N°. 1: MRF CONSTRUCCIONES
OFERTA:
Gs. 95.565.000.-

Oferente N°. 2: M.T. S.A.
OFERTA:
Gs. 97.284.783.-

Oferente Nro. 3. Ávila Construcciones
OFERTA:
Gs. 97.920.000.-

Seguidamente se verifica si la primera oferta más baja, la de MRF CONSTRUCCIONES cumple con la presentación de los documentos sustanciales:

Documentos solicitados	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar publicado en el SICP	X		No cometió error aritmético según el cuadro comparativo de ofertas efectuado. Y se remitió debidamente preparado y llenado.
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones			

Abog. Marina Beatriz Benítez Duré
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

C.P.N. Dario Roman Almada
Director de Hacienda

o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	X		
Póliza de Garantía de Ofertas	X		

Seguidamente se verificara si cumple con los criterios de evaluación:

1. **SE VERIFICARÁ PRIMERAMENTE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

   - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios: **CUMPLE**
   - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; **CUMPLE**
   - Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta; **CUMPLE**
   - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res. N° 330/07). **CUMPLE**

Seguidamente se verifica la presentación correcta de otros documentos de carácter sustancial que deben ser presentar dentro de la oferta:

Abog. Martha Beatriz Benitez Duré
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

C.P.N. Darío Román Amarilla
Director de Hacienda

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y de apertura de ofertas, los mismos serán marcados con asteriscos (*).

I. Otros documentos
Balance de los 3 (tres) últimos años 2014-2015-2016* **Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida.* **Cumple
Formulario Composición de Precios Unitarios.- **No cumple*

Con relación al punto 3: Formulario de presentación de precios unitarios si bien cumple con la presentación, pero se halla incompleto, en ningún item desglosado no se visualiza los equipos a utilizar, como por ejemplo en el Ítem 1.2. Cimiento de piedra bruta: herramientas, mescladora etec., lo mismo en el Item 1.3. Cimiento de Hormigón, tampoco se observa mescladora, lo mismo en cantidad de trabajadores, no se visualiza la cantidad de trabajadores que pondrá a trabajar por cada rubro como ser oficial, ayudante, , etec. por lo que es imposible evaluar el costo horario por hora, por lo tanto este documento de carácter sustancial se encuentra incompleto, por lo mismo es causal de descalificación.

II. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS
a) **Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. CUMPLE**
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC. *CUMPLE*
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente. CUMPLE
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente. CUMPLE
e) **En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* NO CUMPLE**

Con relación al punto e), si bien presenta una nota simple con fotocopia de cedula de identidad, de autorización al Sr. Hugo Antonio Román, a representar al gerente, en este punto de carácter sustancial que debe ser acompañado de un poder suficiente otorgado por Escritura Pública para representarlo en el acto de licitación, no se visualiza la escritura pública, solo se ve una nota simple acompañado por la fotocopia simple de cedula de identidad, por lo tanto **no cumple con este requisito de carácter sustancial.**

Por todo lo aquí expuesto esta primera oferta evaluada queda descalificada.

Abog. Martha Beatriz Benítez Duré
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

C.P.N. Darío Román Amarilla
Director de Hacienda

Por lo tanto seguidamente se evalúa la 2da oferta más baja, siendo este la presentada por el **oferente Nro. 2: MT S.A. Gs. 97.284.783**

Documentos solicitados	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar publicado en el SICP	X		No cometió error aritmético según el cuadro comparativo de ofertas efectuado. Y se remitió debidamente preparado y llenado.
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	X		
Póliza de Garantía de Ofertas	X		

Seguidamente se verificara si cumple con los criterios de evaluación:

2. **SE VERIFICARÁ PRIMERAMENTE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

- Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios: **CUMPLE**
- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; **CUMPLE**
- Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta; **CUMPLE**
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res. N° 330/07). **CUMPLE**

Abog. Martha Beatriz Ramírez Duarte

C.P.N. Darío Román Amarilla
Director de Hacienda

Seguidamente se verifica la presentación correcta de otros documentos de carácter sustancial que deben ser presentar dentro de la oferta:

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y de apertura de ofertas, los mismos serán marcados con asteriscos (*).

III. Otros documentos
Balance de los 3 (tres) últimos años 2014-2015-2016* **Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida.* **Cumple
Formulario.Composición de Precios Unitarios.-* ***cumple*

Cumple con la correcta presentación de los desgloses de cada ítems requerido por lo tanto existe concordancia entre la oferta presentada y el desglose de los precios unitarios.

IV. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS
f) **Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. CUMPLE**
g) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC. *CUMPLE*
h) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente. CUMPLE
i) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente. CUMPLE
j) **En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* CUMPLE**

Seguidamente se verifica si reúne las condiciones establecidas en los criterios de evaluación del PBC:

CRITERIO DE CALIFICACION	CUMPLE	
1) CAPACIDAD LEGAL	SI	
2) VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS (Se ha solicitado una facturacion media anual de ingresos en construccion calculado como el total de la facturas legales correspondientes a obras en ejecucion o completadas, dividido por el numero de 5 años (5 mejores años de los ultimos diez años) .-	SI	
3) EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCION	SI	

Abog. Martha Beatriz Benitez Duré
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

C.P.N. Darío Román Amarilla
Director de Hacienda

4) CAPACIDAD FINANCIERA con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se le solicita la presentación de Balances de los (3) últimos ejercicios fiscales vencidos (Año 2014,2015 y 2016). Los indices serán calculados de la siguiente manera: Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 3 años Rentabilidad: (Utilidad Neta /Ventas Netas) x 100 No deberá ser negativo el promedio de los 3 años	SI	
5) CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	SI	
6) CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	SI	

Al evaluar esta segunda oferta, se puede ver que cumple a cabalidad con los criterios de evaluación requeridos en el llamado y analizando el desglose de la planilla de rubros ofertados se puede confirmar que el desglose concuerda con los costos presentado en la planilla de ofertas por ende se puede concluir que la oferta es viable por lo que este comité sugiere la adjudicación de este oferente **Oferente N°. 2: M.T. S.A.** Según el monto presentado en el Acta de apertura y corroborado en el cuadro comparativo de ofertas sin error aritmético alguno, por la suma de **Gs. 97.284.783** (noventa y siete millones doscientos ochenta y cuatro mil setecientos ochenta y tres guaranies.-.

Abog. Marta Benitez de Delvalle
Secretaria General

Abog. Martha Beatriz Benitez Duré
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

C.P.N. Dario Amarilla Casco
Director de Hacienda

C.P.N. Dario Román Amarilla
Director de Hacienda

Lic. Fanny Colman
Jefa de RR.HH.